



RESOLUCIÓN O. Nº 096

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley Nº 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. Nº 1370, de 13 de abril del 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Nacimiento, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG Nº 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 11 de mayo del 2021 a las 12:00 horas.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Fíjese la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Nacimiento, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y
CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Biobío
----------------	--------

Comuna:	Nacimiento
----------------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE AVENIDA LAUTARO	AVENIDA LAUTARO ORIENTE, CALLE BALMACEDA, AVENIDA OCTAVIO JARA WOLF Y AVENIDA JULIO HEMMELMANN	CALLE OCTAVIO JARA WOLF ENTRE AVDA. HEMMELMAN HACIA LOS CARRERA	BANDEJON CENTRAL
2	PARQUE AVENIDA NAHUELBUTA (JULIO HEMMELMANN)	AVENIDA NAHUELBUTA (JULIO HEMMELMANN), CALLE JUAN PAREDES PASMIÑO (PASAJE ROMA) Y CALLE JUAN ANTONIO RÍOS	ESQUINA NAHUELBUTA CON PAREDES PASMIÑO HACIA JUAN ANTONIO RÍOS	
3	PLAZA BERNARDO LEIGHTON	CALLE FREIRE, CALLE ANIBAL PINTO Y BAQUEDANO	CALLE GENERAL FREIRE HACIA ANIBAL PINTO	SÓLO POR CALLE FREIRE
4	PLAZA NICODAHUE - CLOTARIO BLEST	CALLE EUGENIO TOLEDO, HERNÁN ARANEDA (FRANCISCO CID) Y PASAJE SABINO SALAZAR	ESQUINA TOLEDO CON HERNÁN ARANEDA HACIA SALAZAR VENEGAS	
5	PLAZA EL PINAR	AVENIDA ESPAÑA, CALLE LOS CASTAÑOS Y LOS AROMOS	ESQUINA DE AVENIDA ESPAÑA CON LOS AROMOS HACIA LOS CASTAÑOS	

6	PLAZA LAS POZAS	CALLE FRANCISCO FIGUEROA, INGO YUNGE Y ANANAIS	CALLE FRANCISCO FIGUEROA HACIA INCO YUNGE	
7	PLAZOLETA POBLACIÓN COINAC	CALLE LEONCIO GALLEGOS Y CALLE SAN MARTÍN	CALLE SAN MARTÍN HACIA LEONCIO GALLEGOS	PLAZOLETA CLEMENTINA
8	PLAZA VILLA NAHUELBUTA	CALLE JUAN PAREDES PAZMIÑO (PASAJE ROMA), AVENIDA NAHUELBUTA (JULIO HEMMELMANN) Y LOS ANDES	A LA ALTURA DE CALLE LUIS CRUZ MARTÍNEZ HACIA PASAJE ROMA	
9	PLAZA POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	CALLE TUCAPEL JIMENEZ Y AVENIDA ESTACIÓN	ESQUINA DE TUCAPEL JIMÉNEZ Y AVDA. ESTACIÓN HACIA ARCANGEL RAFAEL	
10	PLAZOLETA ROLANDO ARRATIA HERNÁNDEZ	RUTA DE LA MADERA, CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA, ARTURO ALESSANDRI Y MAURICIO GLEISNER	CALLE M. GLEISNER, ENTRE RUTA DE LA MADERA Y PEDRO AGUIRRE CERDA HACIA ARTURO ALESSANDRI	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Nacimiento
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes